

CG 7032012

ROBERTO BERMUDEZ DE CASTRO MUR, SECRETARIO DEL GOBIERNO DE ARAGON

CERTIFICO: Que el Gobierno de Aragón, en su reunión celebrada el día 7 de marzo de 2012, adoptó, entre otros, un acuerdo que copiado literalmente dice lo siguiente:

"Se acuerda: Primero.- Los representantes de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón en la Mesa Sectorial de Educación serán los siguientes:

Del Departamento competente en materia educativa; El Secretario General Técnico del Departamento, que actuará como coordinador; el Director General competente en materia de gestión de personal, que suplirá al Secretario General Técnico como coordinador; el Director General competente en materia de ordenación académica; el Director General competente en materia de Política Educativa y Educación Permanente; el Jefe de Servicio de Centros Docentes, Recursos Económicos y Ordenación Académica; el Jefe de Servicio de Relaciones Jurídicas, Control Presupuestario y Salud Laboral; el Jefe de Servicio de Gestión de Personal Docente, un representante de la Inspección de Educación y un Asesor Técnico de la Dirección General de Gestión de Personal.

Del Departamento competente en materia de Hacienda, el Jefe de Servicio de Presupuestos, o persona que se designe desde la Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería.

Segundo.- Los miembros con rango de Director General podrán designar un suplente entre los Jefes de Servicio de su adscripción orgánica.

Tercero.- Como secretario titular se designará a un funcionario de la Dirección General de Gestión de Personal que actuará como secretario titular sin voto, así mismo será designado a otro funcionario de la misma Dirección General que lo hará en las mismas condiciones como secretario suplente".

Y para que así conste y su remisión a **EXCMA. SRA. CONSEJERA DE EDUCACION, UNIVERSIDAD, CULTURA Y DEPORTE** expido la

presente certificación, en Zaragoza y en la sede del
Gobierno de Aragón, a ocho de marzo de dos mil doce.

EL SECRETARIO DEL GOBIERNO,

